

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 31010/2018 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 219/023 solicita designación de la Profesora CLAUDIA KARINA URUEÑA en un cargo (774) Turno Tarde del Instituto Técnico, a partir del 1 de Abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario designar un docente para cubrir el cargo mencionado.

Que la sustanciación del Concurso se encuentra suspendida por gozar la docente de Tutela Sindical.

Que a fojas 64 la Dirección General de Presupuesto se informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes presentados

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
TUCUMÁN**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designar a la Profesora **CLAUDIA KARINA URUEÑA**, D.N.I N° 26.454.127, como Preceptora en un cargo (774) Turno tarde del Instituto Técnico, a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.

**ARTÍCULO 2°.-** El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3° - La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

AE

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUSOCU POR:

ING. JOSÉ PAGANI- RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA-SECRETARIA ACADÉMICA

**Resolución N°: RES - DCEER - 739 / 2023**

## Hoja de firmas